



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Junio de 2004

Expediente N° 8457/03

RES. C.D. N° 162/04

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Mirta Adriana Ovejero, quien solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, como así también la aprobación del Tema y Plan de Trabajo de Tesis (provisorio);

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ovejero ha dado cumplimiento a los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento aprobado por Res. C.D. 427/98 – Anexo III y Res.C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) de esta Facultad;

El dictamen de la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias que corre a fs. 168 y 168 vta. de estas actuaciones y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 170);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23/06/04)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias -Área Energías Renovables de esta Facultad, a la Lic. **MIRTA ADRIANA OVEJERO - D.N.I. N° 22.637.648.**

ARTICULO 2°: Aprobar el Plan de Trabajo Provisorio, según la descripción que corre agregada de fs. 2/5 de estos actuados, denominado: **“PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE POR BAJA DIFERENCIA DE TEMPERATURA”**, cuya dirección habrá de estar a cargo de la Dra. Graciela Lesino Garrido (U.N.Sa.).

ARTICULO 3°: Reconocer, conforme lo aconseja la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias, a fs. 168 vta., los cursos y actividades académicas realizados con anterioridad, otorgándole los créditos que seguidamente se detalla:

Actividad	Folios	Créditos
Cursos de postgrado específicos al tema de Tesis	5, 157, 158 y 159	15
Cursos de postgrado o de extensión con aprobación que complementen la formación del Doctorando	151 y 154	3
Otras	88 a 124, 129 a 137	2
<b>Total de Créditos otorgados</b>		<b>20</b>

///...



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. C.D. N° 162/04

Expediente N° 8457/03

ARTICULO 4°: Recomendar a la doctorando, en función de lo dictaminado por la Comisión de Carrera y la propuesta de la Directora de Tesis (fs. 5), realizar el siguiente curso:

- **ENERGIA SOLARI ( Especialidad y Maestría en Energías Renovables)**

ARTICULO 5°: Tener por aprobada la prueba de traducción al español de Inglés establecida en el Art. 8° del Anexo III de la Res. C.D. N° 427/98 y Res. C.D. N° 258/00 (Texto Ordenado) del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad. Debiendo rendir la prueba de traducción establecida en el Art. 19° del Reglamento.

ARTICULO 6°: Dejar establecido que el presente Plan de Trabajo, de acuerdo a la presentación que corre a fs. 3, la doctorando cuenta con la infraestructura y financiación necesaria para su desarrollo, dejándose aclarado que la Facultad no se compromete a otorgar fondos para los elementos requeridos.

ARTICULO 7°: Hágase saber con copia a la interesada, a la Dra. Graciela Lesino Garrido, a la Comisión de Carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y a la División Administrativa Postgrado. Cumplido. RESERVESE.

NV  
mxs

  
Prof. GRACIELA LESINO GARRIDO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS